



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 194

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
 SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 19 97
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:35 horas de la tarde del día (26) del mes de agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio Castillo Peña	: Vicepresidente
Enrique Pujals	: Secretario
Andrés Bautista García	
Miguel Andrés Berroa	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
César A. Díaz Filpo	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Darío Ant. Gómez Martínez	
José Alt. González Espinosa	
José Hazim Frappier	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio Andrés Lora Pérez	
Rafael H. Pichardo de León	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Ant. Rodríguez Grullón	
Bautista Ant. Rojas Gómez	
Francisco Rosario Martínez	
Jesús Vásquez Martínez	
Juan Agustín Zapata (21)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael O. Silverio, Ramón Alburquerque, Manuel Bello, Julio De Beras De La Cruz, Antonio Félix Pérez, Víctor Hugo Hernández Díaz, Milagros Ortíz Bosch, Pedro Ant. Rivera Torres, Vicente Sánchez Baret (9)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quorum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 5:35 P.M.

SENADOR HERMINIO PICHARDO DE LEON HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC. (Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 17434, de fecha 21 de agosto de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República Dominicana, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 296 de la Ley No. 11-92, del 16 de mayo de 1992 (Código Tributario).

Fulvia J.
6/11/98
PRSC

J. L.
PRD
6-11-98

Sofía M. Eduardo
6/11/98
6/11/98
PRD - D.T.O
6/11/98

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 26 de agosto de 1997 PAGINA 2

Mensaje No. 17620, de fecha 26 de agosto de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República Dominicana, devolviendo, sin promulgar los proyectos de leyes de pensiones en favor de los señores Maceo Vásquez González de RD\$5,000.00; Lidio Sócrates Ferreras F., de RD\$6,000.00 y Onésimo Acosta Matos de RD\$10,000.00.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 532, de fecha 27 de junio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley que concede un aumento de pensión mensual del Estado de RD\$6,000.00 en favor de la Sra. Yolanda Bello Matos.

Mensaje No. 754, de fecha 21 de agosto de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se crea una entidad denominada Fondo Nacional de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Metalmeccánicos, de la Industria Metalúrgica y Minera, la cual tendrá como fin principal garantizar la protección y el bienestar social de ese sector laboral.

Otra correspondencia:

Mensaje No. 14402, de fecha 01 de agosto de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Jorge A. Subero Isa, Suplente de Presidente en funciones de la Junta Central Electoral, remitiendo su renuncia.

Comunicación que envía el Senador Félix Pérez, remitiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

Comunicación de fecha 26 de agosto del Senador Manuel Bello, remitiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

Comunicación de fecha 26 de agosto del 1997, suscrita por la Senadora Milagros Ortiz Bosch, remitiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

INFORME DE COMISIONES

No hubo.

MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR JIMENES REYES: Sr. Presidente, el martes pasado tuve que hacer, no una denuncia, sino una ley, pero el miércoles siguiente mi colega Senador Juan A. Zapata, también azotó lo que decíamos en esa oportunidad que el país no estaba informado de un terrible mal que le llaman ciclón o huracán, que se introducía al país a través de la frontera pero que nacía en la hermana República de Haití, y así señalábamos a los Senadores Florentino Carvajal Suero, Dagoberto Rodríguez Adames, Antonio Félix Pérez y al Senador Zapata de que pudiera ser que por una de sus Provincias Sin embargo, un funcionario del gobierno correspondiente a la Secretaría de Estado de Agricultura, al Departamento de Sanidad Animal, regional o nacional, y ese funcionario decía que la alerta que nosotros hacíamos, que la información que dabamos, podía llevar al rastro que desaprensivos se apersonaran a los productores de cerdo y que ahí aprovechaban conseguir carne barata de cerdo porque esa información que dabamos inducía a aquel hombre o mujer que tenía una mínima unidad a que se desesperara y que ese cerdo se lo vendiera a lo voluntad de aquel que quería buscar vacas muertas, o sea, carne de cerdo barata.

Sin embargo, ya es público, ya es de conocimiento del país que el cólera porcina nos ha ocupado que esa enfermedad ya está esparcida en el país.

Este funcionario que dijo que la información que yo daba podía despertar a otras cosas, ese funcionario lamentablemente no le habló la verdad a su región ni a su país y por eso tenemos que tener las cartas sobre la mesa; pero yo quiero también decir que si están ejecutando los cerdos, si lo están sacrificando, que se le pague, no al precio fijo, pero que se le pague.

Ojalá que le llegue al Honorable Presidente de la República, para que aparezcan los fondos para pagar los cerdos que hoy están eliminando de una manera que entiendo deben eliminarse para corregir el mal, pero debieron corregirlo con el cordón fronterizo que debieron poner antes de que entrara el cólera porcino.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 26 de agosto de 1997 PAGINA 3

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Sr. Presidente, esta tarde yo quiero tomar este turno para hacer algunas reflexiones de vital importancia, no solo para la imagen del Congreso Nacional, sino para cada uno de nosotros de manera individual. Estoy totalmente seguro que con mi intervención no voy a provocar ninguna irritación en nuestro colega de la provincia salcedo Senador Bautista Rojas.

Voy a hablar del gobierno, voy a hablar del papel del Poder Ejecutivo y del papel del Poder Legislativo.

Durante un año completo nosotros, los Congresistas y los Legisladores, hemos sido objeto de críticas constantes, algunas reales, es decir, con fundamento, pero otras que son el producto quizás de una fábula. Se ha dicho durante mucho tiempo, que nosotros, el Congreso, que la oposición en el Congreso Nacional ha sido un obstáculo a las labores del Poder Ejecutivo, que hemos tratado de detener muchas de las iniciativas del Poder Ejecutivo, que hemos propiciado acciones contrarias al interés del Poder Ejecutivo y por ende del PLD.

Hemos tenido la paciencia para poder soportar y para poder asimilar estos conceptos y toda esa campaña.

Al día de hoy 26 de agosto de 1997, me siento más que satisfecho y creo que cada uno de mis colegas, incluyendo al Senador Bautista Rojas, nos sentimos conformes y que toda esta campaña absurda que se denominó para justificar la existencia de un nuevo Congreso en las elecciones de 1998, es el propio Presidente de la República el primer mandatario de la nación que en una intervención en su reciente viaje a México dice que uno de los pilares principales de la democracia y una de las condiciones esenciales para la existencia de la institucionalidad es cuando un Poder Ejecutivo, cuando un Presidente tiene un Congreso dominado por un partido o por partidos de la oposición. Es el propio Leonel Fernández quien justifica precisamente muchas acciones del Congreso ejetando decisiones desafortunadamente en contra de la mayoría; y es por ello que tenemos que decir al país que en el día de hoy este Congreso le ha aprobado prácticamente 285 millones de dólares al Poder Ejecutivo, y que esa suma en un año, sobre pasa las aprobaciones que hizo el Congreso a los dos años del gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, es decir, del 16 de agosto de 1994, al 16 de agosto de 1996 en dos años el Congreso aprobó, única y exclusivamente 167 millones de dólares; del 16 de agosto de 1996 al 16 de agosto de 1997, le hemos aprobado al gobierno prácticamente 285 millones de dólares, suma superior a la que se le aprobó al gobierno del Dr. Joaquín Balaguer.

También le hemos aprobado a este gobierno la principal Ley, la Ley fundamental, la Ley esencial, que fue la Ley de Capitalización de las Empresas Públicas; de dónde entonces surgió esa idea tan popular de que este Congreso era opositor o que este Congreso era un obstáculo al buen funcionamiento del gobierno, y muchos de los voceros del PLD llegaron a decir que necesitaban un Congreso nuevo dominado por el PLD para que ayudara, entre comillas, al Dr. Leonel Fernández a gobernar; es de toda falsedad, y es bueno que a partir de hoy el Congreso inicie una ofensiva para decirle a todos los dominicanos lo que hemos hecho, y hay que decir al país también que nosotros, dentro de los préstamos que hemos aprobado, le aprobamos a la Corporación Dominicana de Electricidad 48 millones de dólares y que hoy la crisis energética no es culpa del Congreso pero quizás de fallas muy profundas que tiene la actual administración. Yo no diría que el Administrador ha fracasado, pero me atrevo a decir que no ha satisfecholas expectativas del pueblo en torno a tener energía y que el pueblo se sienta conforme precisamente porque el Congreso ha dado su granito de arena y ha cooperado con el gobierno en muchísimas áreas.

Nosotros hemos querido en esta tarde decirle a todos los dominicanos que el Congreso Nacional lo que ha hecho es actuar con cautela, ha cooperado y continuaremos cooperando en todos los puntos que sean necesarios; nosotros queremos decirle al Presidente de la República que agradecemos sobre manera el gesto que ha tenido e su presentación a México, de reconocer que el Congreso de la República Dominicana ha sido un aliado, ha sido cooperador y que en esa tesitura se fundamente, precisamente, la división de los Poderes del Estado.

Conforme como estamos, ojalá que algunos de los colaboradores del Presidente, también imiten el gesto del Dr. Leonel Fernández cuando se coloca por encima de las cuestiones políticas del momento y reconoce el papel que desempeñamos aquí para fortalecer y consolidar la democracia dominicana; muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 26 de agosto de 1997 PAGINA 4

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en los últimos días se ha generado un fuerte debate sobre un tema muy delicado y el cual debe ponerse mucha atención en el país, que es el asunto de la extradición. Este debate se ha intensificado a raíz de que el Presidente de la República ordenó la extradición de dos dominicanos hacia los Estados Unidos, país este que estaba requiriendo que estos dominicanos y otros fueran enviados para ser juzgados conforme a la Ley de los Estados Unidos y de acuerdo a la carga de acusación que cursa contra esos dominicanos.

Quien dirige la palabra, después de un estudio pormenorizado de la problemática de la extradición, después de analizar diferentes legislaciones y convenios, decidimos presentar un proyecto de ley encaminado a producir un instrumento adecuado a estos tiempos, dirigido a modificar la ley 489 sobre Extradición del año de 1969, instrumento este que consideramos ya obsoleto, que no responde a las exigencias de estos tiempos y que no se corresponde con una ley que esté adecuada a las decisiones que la sociedad está obligada a tomar con relación a los crímenes que se producen en la República Dominicana y en países, tanto por nacionales dominicanos como por extranjeros.

Resulta que el Poder Ejecutivo ha ordenado la extradición de estos dominicanos, contradiciendo la Ley vigente, la Ley 489 prohíbe terminantemente la extradición de un dominicano hacia otro país; de manera que entiendo que el Presidente de la República debió esperar del proyecto que modifica la ley 489 sobre extradición, que fue aprobado en el Senado de la República, pues concluyó el curso de estudio y fuera definitivamente aprobado por la Cámara de Diputados y convertido en Ley, y esta Ley entonces sí que le da facultad al Poder Ejecutivo para extraditar a cualquier dominicano que sea reclamado por otro Estado, pero en este caso reunión de una serie de requisitos que están claramente consignados en la nueva ley y que además este proyecto está dirigido a determinados crímenes capitales, no es una Ley abierta para que se reclame por cualquier delito sino, por determinados crímenes.

De manera que lo que nosotros tenemos en estos momentos es que reclamar a la Cámara de Diputados que se empeñe por conocer a la mayor brevedad posible este proyecto de Ley de extradición para que la República Dominicana se dé un instrumento legal, una ley que permita la extradición de aquellos criminales que están cometiendo diferentes actos violatorios a la Ley, y contra incluso a la vida humana en otros países, fundamentalmente en los Estados Unidos.

Nosotros bajo ninguna circunstancia podemos permitir que esa situación siga vigente, porque esos individuos están poniendo en peligro la seguridad y la integridad de la familia dominicana.

SENADOR FULVIO LORA PEREZ: Sr. Presidente, es para presentar un proyecto de ley de pensión que otorga pensión al Sr. Momon Otañe, quien fue síndico varias veces en Cotuí y Legislador y al Sr. Joaquín Paula, quien tiene más de 30 años de servicio en la administración pública, las dos de RD\$3,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación que envía la Senadora Milagros Ortíz, pidiendo excusas por no poder asistir hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Senador Antonio Félix Pérez, pidiendo excusas por no poder asistir hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Senador Manuel Bello, pidiendo excusas por no poder asistir hoy; tomar la nota correspondiente.

La devolución que hace el Sr. Presidente de la República, con relación al proyecto de pensiones sin promulgar; vamos a nombrar una Comisión de 3 personas, el Senador Zapata, Senador Bautista Rojas, Frank Martínez y el Senador Vicepresidente que presida la Comisión.

SENADOR GOMEZ MARTINEZ: El Acuerdo de Santo Domingo en la voz de nuestro vocero el Senador Ramón Alburquerque, dijimos que no era necesario y que no creemos pertinente ir a una Comisión a discutir ese asunto con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; estas son facultades constitucionales que tiene el Congreso Nacional de otorgar pensiones y aquí hemos sido categóricos al analizar que al otorgar una pensión se evalúa las condiciones de los beneficiarios y al mismo tiempo se consigna que dichas pensiones se hacen a cargo de la Ley de gastos públicos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 26 de agosto de 1997 PAGINA 5

De manera, Sr. Presidente, que el Acuerdo de Santo Domingo, ya dijimos que no vamos a participar en una Comisión donde se vaya a discutir qué con el Poder Ejecutivo, a discutir qué con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, nosotros no tenemos nada que discutir en ese sentido, nosotros estamos haciendo uso de facultades que nos otorga la Constitución de la República y que los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo no estamos en condiciones de revelar las facultades Constitucionales que nosotros tenemos, nosotros respetamos la opinión del Poder Ejecutivo de que entienda que los Senadores no tienen facultad para otorgar pensiones pero nosotros sabemos y lo sabe el pueblo que los Senadores tenemos Constitucionalmente facultad para otorgar pensiones y que no es la primera vez en la historia del Congreso Nacional que se otorgan pensiones, que las pensiones se han otorgado por períodos y períodos y períodos, y que nosotros hemos sido concretos en eso; entonces el Poder Ejecutivo no puede amarrarle las manos a los Congresistas con un asunto tan elemental como es una pensión de humildes personas que están enfermos y otros están prácticamente muriendo por su edad.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, yo entiendo que el Senado o el Congreso de la República, como un Poder del Estado debe decidir si realmente tiene o no facultad, porque es un asunto de derecho, entonces más que ir a hablar con el Poder Ejecutivo a ponerse de acuerdo, yo entiendo que para el Congreso emitir una ley no es un asunto de ponerse de acuerdo. Yo entiendo que los asesores legales que tiene el Senado es que debe de determinarse eso, porque se estaría asentando un precedente que no es positivo que una ley se asunto de acuerdo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: En días pasados pasó lo mismo y la comunicación esta ahí, redactada por el Senador Ramón Alburquerque y aceptaron participar porque es mejor el diálogo, porque qué hacemos nosotros con enfrentar al Poder Ejecutivo, constitucionalmente lo que dice es exactamente lo que todo el mundo conoce aquí porque si somos Senadores debemos conocer la Constitución y si queremos hacer ley, lo hacemos con las 2 terceras partes. Yo creo que debemos sentarnos, no creo que haya necesidad de enfrentamientos por pensiones con el Poder Ejecutivo, ese es mi criterio personal, el Senado tiene la mayoría y la mayoría tiene la razón.

Nombramos al Senador Miguel Andrés Berroa, a Virgilio Castillo y el Senador Bautista Rojas Gómez para que traten de buscar una solución.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados, con relación a unas pensiones; a la Comisión de Finanzas.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados con relación al proyecto de ley que crea una entidad denominada Fondo Nacional de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Metalmeccánicos; a una Comisión Especial y que la presida el Senador Eduardo Estrella, Herminio Pichardo, González Espinosa, Zapata, Díaz Filpo, Francisco Martínez y Bautista Rojas Gómez.

La comunicación que envía el Dr. Jorge Subero Isa, presentando renuncia formal a la posición de Suplente de Presidente de la Junta Central Electoral ya que ha sido designado por el Consejo de la Magistratura como Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se acepte la renuncia del Dr. Jorge Subero Isa, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, en los temas que usted distribuyó hace un rato está la devolución del Presidente de la República del proyecto de ley que fija una nueva escala para el impuesto sobre la renta; lo que quiero saber es, para que lo proporcione el Consultor Jurídico del Senado y el Departamento de Asistencia al Legislador, si éste es el mismo proyecto que aprobamos junto con el Presupuesto y que fue enviado por la Cámara de Diputados y devuelto por el Presidente a los Diputados, que después se reintrodujo como pieza aparte, se aprobó en la Cámara de Diputados y se aprobó en el Senado de la República y de aquí salió para la Presidencia; si éste es el mismo proyecto, que se haga una investigación para ver si constitucionalmente procede devolver en dos ocasiones un mismo proyecto con los mismos temas.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Nosotros creemos que la peor opinión que puede dar alguna personas con respecto al aspecto constitucionales o legales es opinar realmente en el aire sin tener a mano una serie

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 26 de agosto de 1997 PAGINA 6

de documentaciones que aquí no se puede inventar; si se trata del mismo proyecto que alguna vez fue observado, la base dese proyecto es el mismo, fue observado una vez, acogida en un cierto modo la observación; si ésto ha sido nueva vez observado por el Presidente de la República, indudablemente que estamos frente a un caso único que no se ha presentado en el Congreso y que es improcedente a la luz de lo que dispone el Art. 41 de la Constitución de la República que expresa muy claramente cuál es el procedimiento y cuál es el tratamiento que se debe dar a ese proyecto de ley, en ese orden de ideas, lo mejor sería examinar todo el expediente relativo a ese proyecto de ley para proceder en consecuencia a dar una opinión ajustada a lo que dice el texto constitucional y lo que es el procedimiento parlamentario. De manera que no es procedente la observación a una misma pieza por parte del ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces a la Comisión Especial que designamos hace unos momentos que haga la investigación de lugar y los asesores del Senado también y que le rindan una opinión al Senado.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MALENO OIL COMPANY C. POR A. MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR TRABAJOS DE EXPLORACION DE HIDROCARBUROS, FIRMADO EL 25 DE FEBRERO DE 1997. DICHO CONTRATO ESTABLECE COMO COMPROMISO DEL CONTRATISTA GASTAR UN MINIMO DE US\$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), Y ADICIONALMENTE DURANTE EL PERIODO DE PRODUCCION GASTARA UN MINIMO DE US\$100,000.00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), RECURSOS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL ENTRENAMIENTO DE PERSONAL TECNICO DOMINICANO.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho contrato)

A discusión. Hubo silencio.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 36-93, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1993, QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO CON DOS SALAS, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS Y UNA CORTE DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, LOS CUALES FUNCIONARAN EN EL MUNICIPIO CABECERA DE LA CITADA PROVINCIA.

(Senador Enrique Pujals dio lectura a dicho proyecto)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a mandarlo a la Comisión de Justicia para que lo vea el Senador José Hazim Frappier.

Los Senadores Darío Gómez Martínez y González Espinosa salieron del Hemiciclo, así que suspendemos la sesión por falta de quórum y convocamos para mañana a las 3:00 P.M.

Se cierra la sesión HORA 6:55 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael H. Pichardo De León
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze Pichardo
Taquígrafa-Parlamentaria